

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 4168-30-LE24

SANTIAGO, 09 de junio del 2025

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Ilustre Municipalidad de Colbun, correspondiente a Licitación ID 4168-30-LE24 denominado "PLAN COMUNAL DE CULTURA" y publicado en el portal Mercado Público con fecha 29 de 02 de 2024.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 24 del 04 del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Considera certificados de experiencia emitidos a una empresa que no participa en proceso.	Art. 10 Ley 19.886	ACTA DE ADJUDICACION.pdf	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/Attachment/ViewAttachment.aspx?enc=n%2bN7oMdyCACI8jrrFW%2fdSXj2poVTN0e1hWS6CNbXJ4dcGvhaWcAv9ZNs0YgfXnhsn8pTX8quXQAlmGNHOZCUhpzyAY6JGtaG6YnE60JLBiiWAUoT7eE8cv m55shw2zHpcggvn9OfFMkygJcJNs

			vY7x%2b4wp274ZGQI%2bETngnM msd7%2b%2fCLO7t2mAli%2f%2fJu u5WLW0d539pKND%2fZWX4oq1eF sy4Sig7d4c7QJSGYfMmgSr30fbBw eTuV4a1bujjhJgrxLUQ5OsDOOv9xD GyyhmzE5yU56tUXY4T8iQGSHRXf9 w7582p%2f9NTG%2fid5SbFjCBWU
Criterio desarrollo Local equivale 30%	Artículo 37 Decreto 661	BASES PLAN COMUNAL.pdf	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/Attachment/ViewAttachment.aspx?enc=n%2bN7oMdyCACI8jjrFW%2fdSXj2poVTN0e1hWS6CNbXJ4dcGvhaWcAv9ZNS0YgfXnhsn8pTX8quXQAlmGNHOZCUhpzyAY6JGtaG6YnE60JLBiiWAUoT7eE8cvm55shw2zHpcggvn9OfFMkygJcJNs vY7x%2b4wp274ZGQI%2bETngnM msd7%2b%2fCLO7t2mAli%2f%2fJu u5WLW0d539pKND%2fZWX4oq1eF sy4Sig7d4c7QJSGYfMmgSr30fbBw eTuV4a1bujjhJgrxLUQ5OsDOOv9xD GyyhmzE5yU56tUXY4T8iQGSHRXf9 w7582p%2f9NTG%2fid5SbFjCBWU

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL

REQ-07505

Distribución:

•Destinatario

ANEXO: CORREO DE NOTIFICACIÓN

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 9-6-2025 - 12:52:34



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-54280
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>